



Bellavista, 19 de setiembre 2019.

SOFIA IRENA DURAN QUIÑONES.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 211-2019-D-FCNM.- Bellavista, 19 de setiembre 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Dictamen del Jurado de Tesis, recibido en Secretaría del Decanato de la FCNM el día 19 de setiembre 2019 (expediente Nº 802), respecto a la evaluación del trabajo de tesis del Bachiller CORDOVA FUENTES, Joel José.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-C.U de fecha 30 de octubre 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 33º del referido Reglamento de Grados y Títulos menciona que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, el Artículo 73º precisa sobre la documentación que debe presentar el egresado o bachiller para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación;

Que, por Resolución Nº 181-2019-D-FCNM del 12 de agosto 2019 se designó el Jurado Revisor de Tesis el mismo que está integrado por los docentes: Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Presidente); Lic. AVILA CELIS, César Augusto (Vocal); Lic. LÁZARO CARRIÓN, Moisés Simón (Secretario); Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena (Suplente) y como miembro supernumerario con voz pero sin voto, en calidad de Asesor Mg. MORENO VEGA, Dionicio;

Estando a lo glosado; al Dictamen del visto; a los artículos 81º y 82º del precitado Reglamento de Grados y Títulos, así como el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Nº 1157-2011-R; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70º, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

R E S U E L V E:

- 1º APROBAR el Dictamen del Jurado de Tesis, de la tesis titulada "CONVERGENCIA DE LA SOLUCIÓN DE NAVIER-STOKES A LA SOLUCIÓN DE EULER", presentado por el Bachiller CORDOVA FUENTES, Joel José, con el fin de optar el título profesional de Licenciado en Matemática.
- 2º Fijar fecha, hora y lugar de sustentación para el día **martes 01 de octubre 2019**, a las 12:00 horas. en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para cuyo efecto el Bachiller CORDOVA FUENTES, Joel José habrá levantado, bajo responsabilidad, las observaciones señaladas por el Jurado en su oportunidad, si fuera el caso.
- 3º Indicar que el acto de sustentación de tesis debe realizarse en concordancia con lo establecido por el artículo 82º del Reglamento de Grados y Títulos, así como también- en la parte pertinente- por el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- 4º Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado de Tesis, Unidad de Investigación, Escuela Profesional de Matemática, Comisión de Grados y Títulos e interesado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Roel Mario Vidal Guzman
Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano